I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000036

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 11 ENE. 2011

V I S T O S:

Nº202/1458/10

Los Decretos Exentos y N°202/0024/2011; el Ordinario Nº400/013/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia Alcaldicia Nº100/6542/2010; el Ordinario N°500/853/2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°1.593/10 de Hacienda; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1458/2010 se aprobó el **"CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS - FONDO DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN PRIMERA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO".**

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0024/2011 se aprobó el programa denominado **"FORTALECIMIENTO A LA RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2010",** el cual debe ser complementado.

D E C R E T O:

1. Modificase el Decreto Exento N°202/0024/2011, que aprobó el programa denominado **"FORTALECIMIENTO A LA RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2010",** en el sentido de autorizar un fondo fijo a rendir de $450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos) a nombre de la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Débora Vidal Rojas, destinados al arriendo del "Centro de Eventos Betzaida", por la suma de $300.000.- (trescientos mil pesos) y la contratación del Profesional Psicóloga, por la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), de los cuales deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000036

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Distribución:
Seremi de Planificación y Coordinación RM
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web